Provincia de Castellón

Municipio: Burriana. Localidad: Burriana. Graduada mixta «Cervantes», con trece unidades escolares y dirección sin curso (seis unidades escolares de mños, cinco unidades escolares de mños, cinco unidades escolares de mños, cinco unidades escolares de mños y dos unidades escolares de parvulos) en régimen de Agrupación. Pasará a ser un Centro escolar de régimen general de provisión, cesando en su patrocinio el Consejo Escolar Primario, que lo ha venido ejerciendo, que ha sido disuelto por Orden de 17 de abril de 1969.

Provincia de Jaén

Municipio: Jaén. Localidad: Jaén. Agrupación del Colegio nacional mixto «Santa Teresa», que pasará a tener dieciséis unidades escolares y dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niños y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto se integra una unidad escolar de niños, que funcionará en un local del edificio del Colegio nacional, procedente del Consejo Escolar Primario «Real Sociedad Económica de Amigos del País», que con ésta adscripción pasará a ser unidad escolar de régimen ordinario de provisión.

Municipio: Jaén Localidad: Jaén Amplicación del Colegio

provisión.

Municipio: Jaén. Localidad: Jaén. Ampliación del Colegio nacional mixto «Santo Tomás», que pasará a tener veintiocho unidades escolares y dirección sin curso (nueve unidades escolares de niñas, diecisiete unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos). A tai efecto se integra una unidad escolar de niñas, que funcionará en un local del edificio del Colegio nacional, procedente del Consejo Escolar Primario «Real Sociedad Económica de Amigos del País». Esta unidad al adscribirse se convierte en de régimen ordinario de provisión provisión.

Provincia de León

Municipio: Toreno. Localidad: Matarrosa del Sil. Modifica-ción de la Escuela graduada mixta, en régimen de Agrupación, que quedará constituida por nueve unidades escolares y di-rección sin curso (tres unidades escolares de niños, cinco uni-dades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tar efecto se desglosa una unidad escolar de niños depen-diente del Consejo Escolar Primario del Frente de Juventudes, anulando la adscripción de esta unidad llevada a cabo por la Orden de 7 de mayo de 1968.

Provincia de Madrid

Municipio: Colmenar Viejo, Localidad: Colmenar Viejo. Constitución del Colegio nacional de niñas «Soledad Sáez», que contará con dieciséis unidades escolares y dirección sin curso (once unidades escolares de niñas y cinco unidades escolares de párvulos). A tal efecto se refunden en un solo Centro la graduada de niñas del mismo nombre con cinco unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos y la graduada de niñas «Isabel la Católica», que desaparece, con sels unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de párvulos Se suprime una plaza de Director sin curso.

Municipio: Colmenar Viejo. Localidad: Colmenar Viejo. Ampliación del Colegio nacional mixto «Carlos Martín Alvarez», que contará con dieciocho unidades escolares y dirección curso (trece unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de párvulos). A tal efecto se refunden en un solo Centro el Colegio nacional dei mismo nombre, con nueve unidades escolares de niños y una unidad escolar de párvulos y la Escuela graduada mixta «Virgen de los Remedios», que desaparece, con cuatro unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niños. dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niños. Se suprime una plaza de Director sin curso.

Municipio: Neves del Rev. Localidad: Neves del Rev. Cons. sin curso.

Municipio: Navas del Rey Localidad: Navas del Rey. Constitución de una Escuela graduada mixta, con cuatro unidades escolares y dirección con curso (una unidad escolar de niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A base de las que venian funcionando en régimen unitario. tario.

Provincia de Murcia

Municipio: Fortuna, Localidad: Fortuna, Ampliación de la Municipio: Fortuna. Localidad: Fortuna. Ampiación de la Escuela graduada mixta, que contará con once unidades escolares y dirección con curso (siete unidades escolares de nifios y cuatro unidades escolares de nifias). A tal efecto se integra en la graduada una unidad escolar de nifios que dependia del Consejo Escolar Primario Municipal, y que se convierte en unidad escolar de régimen ordinario de provisión.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Isod de los Vinos: Localidad: Icod de los Vinos. Ampliación de la Escuela graduada mixta del Sector Este, que pasará a ser Escuela graduada mixta, en régimen de Agrupación escolar, con catorce unidades escolares y dirección sin curso (stete unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niños y este unidades escolares de niños y este unidades escolares de niños dependiente del Consejo Escolar Primario Municipal a efectos de su graduación, conservando su local y dependencia del Consejo Escolar Primario.

Municipio. Puerto de la Cruz: Localidad: San Antonio. Ampuación de la Escuela graduada mixta, en reégimen de Agrupación, que contará con siete unidades escolares y dirección con curso (tres unidades escolares de niñas). A tal efecto se integra una unidade escolares de niñas de La Vera, que deja de ser mixta.

Provincia de Segovia

Municipio: El Espinar Localidad: El Espinar Escuela graduada mixta, en régimen de Agrupación, que contará con catorce unidades escolares y dirección sin curso (seis unidades escolares de niños, seis unidades escolares de niños, seis unidades escolares de párvulos). A tal efecto se transforma una unidad escolar de niñas en unidad escolar de párvulos.

Cuarto.—Los Centros que se relacionan se denominarán de la forma que se indica

Provincia de Barcelona

Municipio: Santa Coioma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Colegio nacional situado en la avenida Pallaresa, con treinta unidades escolares y dirección sin curso; pasará a denominarse Colegio Nacional «Juan XXIII», cesando en la denominación que ha estentado hasta ahora.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Colegio Nacional situado en la prolongación de la calle Mosén Jacinto Verdaguer, de treinta y dos unidades escolares y dirección sin curso; pasará a denominarse Colegio Nacional «Fernando de Segarra», cesando en la denominación que ha ostentado hasta ahora: que ha ostentado hasta ahora

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. La Escuela-Hogar, regida por las Religiosas Dominicas de la Anunciata, con cuatro plazas de Macetras y Directora en régimen de Consejo Escolar Primario, que fué creada por Orden de 2 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes y año); se denominará Escuela Hogar «Nuestra Señora de Fátima».

Provincia de Navarra

Municipio: Tudela. Localidad: Tudela. El Colegio nacional dependiente del Consejo Escolar Primario de la Asociación Ca-tólica San Francisco Javier se denominará eNuestra Señora de Lourdes»

Provincia de Tarracona

Municipio: Aleixar, Localidad: Aleixar, La unitaria de niños trasladada al local de nueva construcción por Orden de 27 de marzo de 1969 («Boletin Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 10 de abril) se denominará «Teresa Salvat Liau-

Quinto.—Se tendrá muy en cuenta, para ilevar a efecto los nombramientos para las nuevas unidades escolares, lo que ex-presamente previene la Orden ministerial de 17 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Díos guarde a V. I. Madrid, 16 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 25 de junio de 1969 por la que se autoriza el funcionamiento como Centro especializado para el curso preuniversitario durante el bienio 1969-71 al Colegio masculino «Liceo Sol», de Ma-

Ilmo. Sr.: Visto el expediente insoado por el Director del Colegio masculino «Liceo Sol», de Madrid, solicitando autorización para el funcionamiento como Centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1969-1971; Considerando que en la transitación del expediente se han cumplido los preceptos del Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto), y demás disposiciones concordantes y complementarias, Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le son propias, ha dispuesto conceder al Centro masculino «Liceo Sol», establecido en la calle Cádiz, número 9, de Madrid, la autorización como Centro especializado para el Curso Preuniversitario bienio 1969-1971; el cual funcionará bajo la dependencia académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de la misma capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

limo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.